

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTEBEER S.A.,
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía situadas en el Cantón Guayaquil, Urdesa Central, Balsamos Sur 206 y calle unica Local 2 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARTEBEER S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) Echeverría Coello Javier Humberto por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientos acciones; 2) Echeverría Gómez Juan José por sus propios derechos y propietario de cuatrocientos acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Actuó como presidente Ad-Hoc el señor Echeverría Coello Javier Humberto y como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Echeverría Gómez Juan José quienes encontrándose presente aceptan la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman parte del orden del día.

5. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES);
6. Conocimiento de los informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2018.
7. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2018.
8. Designación de Comisario para el ejercicio económico de 2019.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones. El secretario procede a leer los puntos del orden del día que dice:

5. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES);

6. Conocimiento de los informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2018.
7. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2018.
8. Designación de Comisario para el ejercicio económico de 2019.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y notas explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y el correspondiente informe de la administración e informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Después de analizar la pérdida generada durante el periodo 2018 y considerando que es el primer año de funcionamiento de la compañía, en forma unánime, la Junta de Accionistas aprueban que las pérdidas generadas sean absorbidas con futuras utilidades.

De forma unánime, la Junta de Accionista, aprueban que el señor Juan Díaz Tandazo, sea nombrado como Comisario para el periodo 2019.

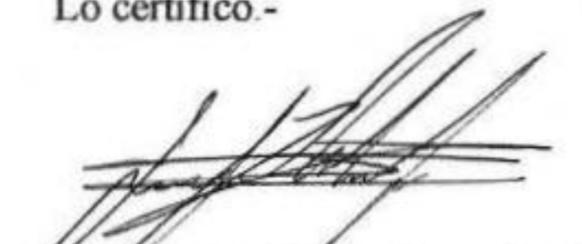
Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- c. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- d. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Lo certifico.-



Echeverría Gómez Juan José
Secretario Ad-Hoc